



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 6363/16

C. 38/17

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 8 de febrero de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 8/02/17 (Acta N° 87), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 5) de la Resolución N° 4040/16, adoptada en sesión de fecha 28/12/16 (Acta N° 85), el que quedará redactado de la siguiente forma: 5) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los docentes del Campus Virtual, a las Direcciones de los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana y a la Secretaría Docente y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana.

2) Pase al Departamento de Administración Documental a sus efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General